

APRUEBA RECEPCIÓN DEFINITIVA DE LA OBRA
"CONSERVACIÓN CAMINO A LAS MARIPOSAS".

VISTOS

- a) Las facultades que confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) El decreto Alcaldicio N° 4.097/2021 de fecha 29.06.2021 que delega facultades que indica.
- c) El Decreto Alcaldicio N°3386/2022 de fecha 25.04.2022, que designa Administrador Municipal subrogante al Sr. Mauricio Reyes Jiménez, Ingeniero Civil Estructural.
- d) El Decreto Alcaldicio N°3365/2021 de fecha 06.04.2021, que designa Secretario Municipal al Sr. Pedro San Martín López, Abogado

CONSIDERANDO

a) El Decreto Alcaldicio N°5091/2020 de fecha 03.09.2020, que Aprueba el Contrato de fecha 17.08.2020, para la ejecución de la obra denominada "CONSERVACIÓN CAMINO A LAS MARIPOSAS", contratada a la Contratista Sra. Carolina Villegas Silva, por un monto de \$1.263.633.238.- IVA Incluido.

b) El Decreto Alcaldicio N°9789/2021 de fecha 31.12.2021, que aprueba la Recepción Provisoria de fecha 14.12.2021, para la obra denominada "CONSERVACIÓN CAMINO A LAS MARIPOSAS".

c) El Acta de recepción definitiva con observaciones de fecha 14.12.2022 de la obra denominada "CONSERVACIÓN CAMINO A LAS MARIPOSAS", para su aprobación.

d) El Acta de recepción definitiva de fecha 13.01.2022 de la obra denominada "CONSERVACIÓN CAMINO A LAS MARIPOSAS", para su aprobación.

DECRETO

1.- **APRUÉBASE**, El Acta de recepción definitiva de fecha 13.01.2023, de la obra denominada "CONSERVACIÓN CAMINO A LAS MARIPOSAS", contratada a la Contratista Sra. Carolina Villegas Silva, según Contrato de fecha 17.08.2020, aprobado por Decreto Alcaldicio N°5091/2020 de fecha 03.09.2020, por un monto de \$1.263.633.238.- IVA Incluido y un plazo de ejecución de 210 días corridos y Convenio Ad-referéndum por Aumento de Obras de fecha 12.02.2021, aprobado por Decreto Alcaldicio N°963/2021 de fecha 12.02.2021, por un monto de \$85.448.771.I.V.A., incluido y un plazo, Convenio Ad-Referéndum por Aumento de Obras de fecha 21.07.2021, aprobado por Decreto Alcaldicio N°4712/2021 de fecha, por un monto de \$41.751.546.-I.V.A., incluido y un Aumento de Plazo de 30 días corridos.

ANOTESE, REGISTRESE, TRANSCRÍBASE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.



Digitally signed by PEDRO IVAN
SÁN MARTÍN LÓPEZ
Date: 2023.02.28 10:34:30 -03:00
Reason: Firma Decreto
Location: Chillán

Secretario Municipal



Digitally signed by RICHARD
VICENTE GUZMÁN FERNÁNDEZ
Date: 2023.02.28 09:33:29 -03:00
Reason: Firma Decreto (Por Orden
del Alcalde)
Location: Chillán

Administrador Municipal